

## LEY MUNICIPAL N° 431

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal.

EL CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO",

DECRETA:

**LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL NOVENA (IX) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2022 – GAM EL TORNO.**

**ARTÍCULO 1. (OBJETO).** La presente Ley Municipal, tiene por objeto aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional (Novena) del Presupuesto Institucional Municipal gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de 1 (Una) Modificación Presupuestaria de Apertura Programática por Traspaso de Apertura Programática, por el monto de Bs. 29.428,27 (Veintinueve mil cuatrocientos veintiocho con 27/100 bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

DE				
AP. PROGR./SISIM	DETALLE	DISTRITO	AMBITO TERRITORIAL	RECURSOS PROPIOS
21000001	SERVICIO BASICO EN EDUCACION	M		29.428,27

A				
AP. PROGR./SISIM	DETALLE	DISTRITO	AMBITO TERRITORIAL	RECURSOS PROPIOS
18 17056081500000 000	CONST.DE UN PUENTE PEATONAL Y ALCANTARILLAS DISTRITOS N° 3,4,5 y 9 DEL MUNICIPIO DE EL TORNO	DISTRITOS N° 3,4,5 y 9		29.428,27

**ARTÍCULO 2. (CUMPLIMIENTO)** El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno queda encargada de dar cumplimiento a la presente Ley Municipal, mediante la Direccion de Finanzas queda responsable del registro en el Ministerio de Economia y Finanzas Públicas, segun corresponda, el monto asignado para su ejecución.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.



Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil Veintidós.

*Constancio Mamani Navia*  
Constancio Mamani Navia  
**PRESIDENTE**  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



*Bertha Yucra*  
Bertha Yucra Yucra  
**CONCEJAL SECRETARIA**  
CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

**Por tanto**, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 29 días del mes de Agosto.... del año Dos Mil Veintidós.

*Agustino Cuellar Cuva*  
Ing. Agustino Cuellar Cuva  
**ALCALDE**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO